SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024257695 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	**41**
Código Centro	**952610**
Fecha Elaboración	**Abril de 2022**
Versión	**ENERO 2022 - 1,22**
ID de Proceso	**22231-176312**
No. de documento	**420517**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	EDUARDO CESAR TIMANÁ SALAMANCA	**C.C.**	76.321.694	**IP/Nº de contacto**	83712
Correo electrónico contratista:	etimana@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		NO	
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		86821393673	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3354935/2022			**Nº Compromiso SIIF**		**6122**	
Valor Total del Contrato	$ 35.607.600	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 28.009.800	**4**	**Del**	**01/04/2022**	**Al**	**30/04/2022**	**$ 3.402.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 24.607.800		Legalización comisiones del periodo			$ 108.000,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática gestión administrativa y demás programas de formación

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.402.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.402.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.260.575**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Abril	**Marzo**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**22848122**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.360.800	$ 1.360.800
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 170.100	$ 170.100
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 217.800	$ 217.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 7.200	$ 7.200
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ -	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 753.525	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.260.575,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	3.014.100,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,350%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.402.000,00**	

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Impartí formación profesional integral en los siguientes programas de formación:
Ficha 2067483. TGO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 10.00 horas.
Ficha 2067505. TGO. GESTIÓN EMPRESARIAL. 6.00 horas.
FICHA 2517660 – COMPLEMENTARIO AT Y SERVICIO AL CLIENTE. 25.00 horas
Ficha 2428036. TGO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 29.90 horas.
FICHA 2336976 TGO. NEGOCIACION INTERNACIONAL. 17.90 horas.
FICHA 2163071 TGO. NEGOCIACION INTERNACIONAL. 41.90 horas.
FICHA 2203602- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. 29.90 horas.
TOTAL : 160.60 horas
Asistí a las reunión de comité pedagógico de centro de formación para sustentar proyecto formativo del Tecnólogo Gestión Administrativa ficha 2502590; asistí a reunión de desarrollo curricular Tgo. Gestión Administrativa ficha 2428036; asistí a reunión de cierre Tgo. Gestión Administrativa ficha 2164246; asistí a reunión de trabajo Tgo. Gestión Administrativa ficha 2502590; Apoyé jornada de inducción del Tgo. Gestión Administrativa ficha 2502590; Registré las inasistencias de los aprendices a la formación

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

EDUARDO CESAR TIMANÁ SALAMANCA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

Firmado digitalmente por Mairalejandra Ramirez Cuenca
Fecha: 2022.04.30 11:16:03 -05'00'

MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA
INSTRUCTOR G09

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02

RAZON SOCIAL :	EDUARDO CESAR TIMANA SALAMANCA
IDENTIFICACION:	CC-76321694
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-26
FECHA DE PAGO:	2022-04-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	22848122
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22848122
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 1.360.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.100	$ 170.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.360.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.800	$ 217.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.360.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.200	$ 7.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.100	$ 395.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/05/2022

PLANILLA NRO. 22848122 Tipo I 2022 03 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	76321694	EDUARDO CESAR TIMANA SALAMANCA	ÚNICO	0	0	2022-03	2022-03	22848122		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CALLE 16 A 3 E 45	LA PLATA	396	HUILA	41	3174270884	0	EDUARDOTIMANA@YAHOO.ES	7020	0	1	2022-04-29	2022-04-26

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS018	805001157	170100	0	0	0	0	0	170100	0	0	0	170100	0	0	0	0	170100	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	217800	0	0	0	0	0	0	217800	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	7200	0	0	0	7200	0	0	7200	0	0	72	7200

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	217800
SALUD	170100
RIESGOS LABORALES	7200
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	395100

PAGADO

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1433800434

Destino de pago
ASOPAGOS

Motivo
Pago de seguridad Social Integrado

Fecha
29/04/2022

Número de aprobación
00800434

Dirección IP
152.200.176.79

Valor transacción
$ 395.100,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.10.11.80	CC	76321694

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA La Plata Huila, Abril 29 de 2022

PRESENTADO A: ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA, Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

ORDEN DE VIAJE No:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
11822	18 de abril de 2022	29 de abril de 2022
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO La Plata -Paicol-La Plata La Argentina- La Argentina-La Plata	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)** Paicol -Huila La Argentina-Huila

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

Brindar formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atención y servicio al cliente en el municipio de Paicol, Huila en el mes de abril de 2022 y Orientar las unidades productivas bajo la metodología presencial en el municipio de La Argentina Huila, en el programa de formación titulada Técnico en Contabilización de Operaciones e información financiera, ficha No. 2384244.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Se brindó formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atención y servicio al cliente.
2. Se orientó las Unidades productivas de la titulación Técnico en Contabilización de Operaciones e información financiera, ficha No 2384244.

RESULTADOS:

1. Ejecución de los RAPS:
   - Identificar los factores que intervienen en la estrategia de atención y servicio al cliente personalizado de acuerdo con las políticas y estándares de calidad de la organización.
   - Valorar la implementación de las estrategias de servicio al cliente según la satisfacción evidenciada por el cliente.
2. Cuatro (4) informes de unidad productiva y pre-sustentación de aprendices del Técnico en Contabilización de Operaciones e información financiera, ficha No 2384244.

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

RAP: identificar los factores que intervienen en la estrategia de atención y servicio al cliente: Alcaldia de Paicol, 18 de abril.	RAP: valorar la implementación de las estrategias de servicio al cliente según la satisfacción evidenciada por el cliente. Alcaldia de Paicol, 20 de abril.	Orientar las unidades productivas de la titulación técnico en contabilización de operaciones e información financiera, ficha No 2384244. Salón Consejo Municipal La Argentina. 22 de abril.	RAP: valorar la implementación de las estrategias de servicio al cliente según la satisfacción evidenciada por el cliente. Alcaldia de Paicol, 27 de abril.	Orientar las unidades productivas de la titulación técnico en contabilización de operaciones e información financiera, ficha No 2384244. Salón Consejo Municipal La Argentina. 29 de abril.
				

Nota: Gastos de desplazamiento:

TARIFA (A-B-C)	VALOR VIÁTICOS DIARIO	DÍAS	TOTAL VIÁTICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AÉREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPO A PAGAR
C	$ 0	1	$ 0	$ 20.000,00	$ 0	$ 0	$ 20.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 20.000,00	$ 0	$ 0	$ 20.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 24.000,00	$ 0	$ 0	$ 24.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 20.000,00	$ 0	$ 0	$ 20.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 24.000,00	$ 0	$ 0	$ 24.000,00
						TOTAL:	$ 108.000,00

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Descargar certificado de curso complementario en atención y servicio al cliente por la plataforma SENA SOFIA PLUS.	Aprendices curso complementario	Una vez se tramité certificación y este disponible en plataforma SENA SOFIA PLUS.

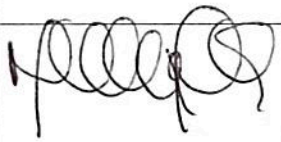
CONCLUSIÓNES:

1. Curso complementario en atención y servicio al cliente culminado con 8 aprendices pendientes de certificación.
2. Cuatro (4) unidades productivas del Técnico en Contabilización de Operaciones e información financiera, ficha No 2384244 listos para sustentar en el mes de mayo.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Eduardo Cesar Timaná Salamanca	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Mairalejandra Ramírez Cuenca	**Coordinadora Académica**	

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566101

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

Fecha: Día 18 Mes 04 Año 22
Origen: la Plata
Destino: Paicol
Hora Salida: 6:00 am [AM] PM
Nombre del Pasajero: Eduardo Timana
Placas
Valor Total Pasaje $ 10.000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566602

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

Fecha: Día 18 Mes 04 Año 22
Origen: Paicol
Destino: la Plata
Hora Salida: 12:00 AM | PM
Nombre del Pasajero: Eduardo Timana
Placas
Valor Total Pasaje $ 10.000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566604

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

Fecha: Día 20 Mes 04 Año 22
Origen: la Plata
Destino: Paicol
Hora Salida: 6:00 am [AM] PM
Nombre del Pasajero: Eduardo Timana
Placas
Valor Total Pasaje $ 10.000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566603

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

Fecha: Día 20 Mes 04 Año 22
Origen: Paicol
Destino: la Plata
Hora Salida: 12:00 AM | PM
Nombre del Pasajero: Eduardo Timana
Placas
Valor Total Pasaje $ 10.000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566606

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

Fecha: Día 22 Mes 04 Año 22
Origen: la Plata
Destino: la Argentina
Hora Salida: 6:00 [AM] PM
Nombre del Pasajero: Eduardo Timana
Placas
Valor Total Pasaje $ 12.000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566605

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

Fecha: Día 22 Mes 04 Año 22
Origen: la Argentina
Destino: la Plata
Hora Salida: 2:00 AM [PM]
Nombre del Pasajero: Eduardo Timana
Placas
Valor Total Pasaje $ 12.000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó/o si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566608

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 22

Origen: La Plata

Destino: Paicol

Hora Salida: 6:00 ~~AM~~ PM

Nombre del Pasajero: Edward Timana

Placas

Valor Total Pasaje $ 10.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó/o si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566607

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 22

Origen: Paicol

Destino: La Plata

Hora Salida: 12:00 AM PM

Nombre del Pasajero: Edward Timana

Placas

Valor Total Pasaje $ 10.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó/o si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566610

Fecha: Día 29 Mes 04 Año 22

Origen: La Plata

Destino: La Argentina

Hora Salida: 6:00 ~~AM~~ PM

Nombre del Pasajero: Edward Timana

Placas

Valor Total Pasaje $ 12.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la Póliza de Seguro Obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO" e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/ó/o si transporta objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

Nº 566609

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 21

Origen: La Argentina

Destino: La Plata

Hora Salida: 1:00 AM ~~PM~~

Nombre del Pasajero: Edwardo Timana

Placas

Valor Total Pasaje $ 12.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

NOMBRES Y APELLIDOS					IDENTIFICACIÓN:			
EDUARDO CESAR TIMANA SALAMANCA					Tipo:	C.C.	No.	76321694
CONTRATO	No.	CO1. PCCNTR.3354935	AÑO	2022	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	7	12	2022
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Emprendimiento y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA				CARGO	Subdirectora		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA				CARGO	Coordinadora Académica		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	La Plata – Paicol – La Plata La Plata – La Argentina – La Plata							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Paicol-Huila La Argentina-Huila			ENTIDAD O EMPRESA:	Alcaldia de Paicol Salón Consejo Municipal La Argentina	CONTACTO		
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	18	4	2022	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	29	4	2022	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Brindar formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atención y servicio al cliente en el municipio de Paicol, Huila en el mes de abril de 2022 y Orientar las unidades productivas bajo la metodología presencial en el municipio de La Argentina Huila, en el programa de formación titulada Técnico en Contabilización de Operaciones e información financiera, ficha No. 2384244.							

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		PRODUCTO (S):	
1	Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Codigo de Ética del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida.	1	Informe de legalización

OBSERVACIONES	
Ruta:	La Plata – Paicol - La Plata, La Plata- Argentina- La Plata
CDP:	4622 de 05 DE ENERO DE 2022
Cuenta Bancaria:	No. 86821393673 BANCO DE COLOMBIA TIPO CUENTA AHORROS
Contrato No.	CTO CO1.PCCNTR.3354935 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022
Área u Oficina	Formación - Coordinación Académica
Valor Honorarios mensual :	$ 3.402.000,00

TARIFA (A-B-C)	VALOR VIÁTICOS DIARIO	DÍAS	TOTAL VIÁTICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AÉREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPO A PAGAR
C	$ 0	1	$ 0	$ 20.000,00	$ 0	$ 0	$ 20.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 20.000,00	$ 0	$ 0	$ 20.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 24.000,00	$ 0	$ 0	$ 24.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 20.000,00	$ 0	$ 0	$ 20.000,00
C	$ 0	1	$ 0	$ 24.000,00	$ 0	$ 0	$ 24.000,00
						TOTAL:	$ 108.000,00

AGENDA

ACTIVIDADES	FECHA		
Desplazamiento LA PLATA - PAICOL Brindar formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atencion y servicio al cliente. RAP: IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN. Desplazamiento de regreso PAICOL - LA PLATA	18	4	2022
Desplazamiento LA PLATA - PAICOL Brindar formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atencion y servicio al cliente. RAP: VALORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SERVICIO AL CLIENTE SEGÚN LA SATISFACCIÓN EVIDENCIADA POR EL CLIENTE. Desplazamiento de regreso PAICOL - LA PLATA	20	4	2022
Desplazamiento LA PLATA - LA ARGENTINA Orientar las Unidaders productivas de la titulaciónTécnico en Contabilización de Operaciones e información financiera, ficha No 2384244. Desplazamiento de regreso LA ARGENTINA - LA PLATA	22	4	2022
Desplazamiento LA PLATA - PAICOL Brindar formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atencion y servicio al cliente. RAP: VALORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SERVICIO AL CLIENTE SEGÚN LA SATISFACCIÓN EVIDENCIADA POR EL CLIENTE. Desplazamiento de regreso PAICOL - LA PLATA	27	4	2022
Desplazamiento LA PLATA - LA ARGENTINA Orientar las Unidaders productivas de la titulaciónTécnico en Contabilización de Operaciones e información financiera, ficha No 2384244. Desplazamiento de regreso LA ARGENTINA - LA PLATA	29	4	2022

FIRMA DEL CONTRATISTA:		FECHA DE ELABORACIÓN DEL FORMATO:	7	4	2022
FIRMA Vo/Bo. ORDENADOR DEL GASTO	Firmado digitalmente por Adriana Marcela Valencia Cardona	FIRMA Vo/Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Firmado digitalmente por Mairalejandra Ramirez Cuenca Fecha: 2022.04.07 18:24:43 -05'00'		

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcchavarr CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO DE DESARROLLO
Fecha y Hora Sistema: 2022-04-08-4:46 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4622 de fecha 2022-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26722	**Fecha Registro:**	2022-04-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	108.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	108.000,00	**Saldo x Obligar:**	108.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	76321694	**Razón Social:**	EDUARDO CESAR TIMANA SALAMANCA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	86821393673	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52967686	**Nombre:**	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	11822	**Número:**	COM11822	**Tipo:**	OTROS	**Fecha:**	2022-04-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952645 CENTRO DE DESARROLLO	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	13	CSF		108.000,00	0,00		
					Total:	108.000,00	0,00	108.000,00	108.000,00

Objeto:	Brindar formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atención y servicio al cliente en el municipio de Paicol, Huila en el mes de abril de 2022 y Orientar las unidades productivas bajo la metodología presencial en el municip

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-04-18	108.000,00	108.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcchavarr	CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-08-4:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4622	**Fecha Registro:**	2022-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	131.684.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	131.684.000,00	**Saldo x Comprometer:**	107.079.961,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	4622	**Fecha Registro:**	2022-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	13	CSF						
					Total:	131.684.000,00	0,00	131.684.000,00	107.079.961,00	0,00

Objeto:	Recurso para el desplazamiento de instructores FORMACIÓN REGULAR, Incluye movilización agrosena.

Firma Responsable

SIIF Nación

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	Mhadrimeca	ADRIANA MERCELA VALENCIA CARDONA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	viernes, 8 de abril de 2022	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	11822	**Fecha Solicitud**	2022-04-08	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2022-04-08	**Genera Viáticos**	NO	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	FORMACIÓN			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	4622	**Dependencia Solicitante**		952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	
Rubro Presupuestal de Viaticos		-	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 557823320259392281425869
Localizacion: BOGOTA D.C.
Fecha y hora: 2022-04-08T14:18:18.891-05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

				2022-04-18	2022-04-18	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0	No	0							
				2022-04-18	2022-04-18	HUILA / PAICOL	HUILA / LA PLATA	0	No	0							
				2022-04-20	2022-04-20	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0	No	0							
				2022-04-20	2022-04-20	HUILA / PAICOL	HUILA / LA PLATA	0	No	0							
				2022-04-22	2022-04-22	HUILA / LA PLATA	HUILA / LA ARGENTINA	0	No	0							
EDUARDO CESAR TIMANA SALAMANCA	CC: 76321694		Autorizada	2022-04-22	2022-04-22	HUILA / LA ARGENTINA	HUILA / LA PLATA	0	No	0	0	0,00	0,00	0,00	108.000,00	108.000,00	**Brindar formación profesional integral a** aprendices de curso complementario **en atención y servicio al cliente en el** municipio de Paicol, y Orientar las unidades productivas bajo la **metodología presencial en el municipio** Argentina Huila **2**

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

				2022-04-27	2022-04-27	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0	No	0					
				2022-04-27	2022-04-27	HUILA / PAICOL	HUILA / LA PLATA	0	No	0					
				2022-04-29	2022-04-29	HUILA / LA PLATA	HUILA / LA ARGENTINA	0	No	0					
				2022-04-29	2022-04-29	HUILA / LA ARGENTINA	HUILA / LA PLATA	0	No	0					
											Totales Solicitud de Comisión		**0,00**	**108.000,00**	**108.000,00**

OBJETO DE LA COMISIÓN
Brindar formación profesional integral a aprendices de curso complementario en atención y servicio al cliente en el municipio de Paicol, y Orientar las unidades productivas bajo la metodología presencial en el municipio Argentina Huila. 2

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificacion:	52967686	Nombre:	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO			
Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

SIIF Nación
Firmado digitalmente por:
Nombre: ADRIANA MERCELA VALENCIA CARDONA
Cédula de ciudadanía: 52967686
Usuario SIIF: Mhadrimeca
8/04/2022 2:18:30 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.